



Criterios específicos de corrección LITERATURA

Observaciones generales:

De acuerdo con los criterios generales de evaluación publicados por la Universidad de Oviedo, el máximo de 10 puntos se distribuye en 5 para la teoría y 5 para el comentario, que a su vez se reparten según se indica expresamente en el ejercicio. Se valorará que las respuestas estén escritas correctamente, de modo que la acumulación de faltas de ortografía o una deficiencia sistemática en la acentuación o puntuación reduciría la calificación merecida por los contenidos.

Observaciones sobre la teoría:

Es fundamental que la contestación no se desvíe de la pregunta, y también que esté redactada con claridad (no confusa, ni vaga, ni desordenada). Toda respuesta es una síntesis, pero no basta con plasmar las ideas como meros enunciados, sin desarrollar, ni es suficiente un esquema. Lo adecuado es construir la respuesta sin caer en la prolijidad ni en la mera reproducción memorística del libro de texto, pero con suficiente información, que incluya algunos ejemplos.

En el tema del teatro, y a propósito de Buero Vallejo, es lógico que se centren en *El tragaluz*, obra que tienen señalada en el temario como texto de estudio monográfico. Pero no se trata de escribir únicamente sobre dicha obra. La valoración crítica ha de ser un juicio personal fundamentado sobre todo en la lectura, aunque no se prescinda del apoyo teórico. Ese juicio ha de estar justificado y debe ser pertinente, coherente y claro. La opinión personal debería referirse tanto al valor histórico como al interés para el público actual.

Observaciones sobre el comentario:

Para evitar la mera paráfrasis no debe plantearse el comentario como una interpretación del contenido del texto, sino como una explicación. Es deseable que el comentario no sea una enumeración de observaciones inconexas, sino una explicación de cómo está construido el poema, cómo se expresa el autor, qué opciones ha tomado y con qué repercusiones; en definitiva, cómo “funciona” el poema. No se trata tanto de identificar, aisladamente, rasgos o procedimientos expresivos, como de analizarlos en función del tema y, a ser posible, relacionarlos entre sí. Y no hay por qué tener pretensiones de exhaustividad. También se valorará, lógicamente, la capacidad para discernir lo que es representativo de la generación o movimiento literario y lo que es peculiar del autor, así como el grado de interés que puede tener el poema para el público actual.

Análisis del tema y estructura (externa e interna) (2 puntos). Claro está que la determinación del tema ha de ser lo más precisa posible: no cabe una definición prolija, pero tampoco es aceptable una vaguedad o generalidad como “el viejo tronco de un árbol” (Panero) o “el Duero” (G. Diego). Deberían reconocer las modalidades del verso: soneto en el caso de Panero; romance octosilábico en el caso de G. Diego.

Análisis de los procedimientos expresivos (1 punto). El comentarista habrá anotado, en su lectura atenta del poema, una serie de rasgos. Se trata de elegir los más significativos para elaborar una reflexión, bien organizada y ligada, sobre cómo le sirven al poeta para expresarse. En ambos poemas es evidente el uso de la segunda persona que sitúa al sujeto lírico, bien ante Dios (Panero), bien ante la naturaleza y la vida (G. Diego); habría de percibirse también el simbolismo del tronco y del río, respectivamente. En los textos propuestos resultan relevantes las recurrencias léxico-sintácticas, tanto por su función intensificadora como por su contribución al ritmo del poema. En el de Panero destaca además el encabalgamiento. En G. Diego la personificación del río. Es necesario poner algún ejemplo (sólo alguno) de cada recurso comentado.

Contextualización del texto (1 punto). Se valorará que el alumno sepa ubicar el poema en el conjunto de la obra del autor. No es menos importante la consideración del poema atendiendo a las características generacionales o del movimiento literario en el que se incluye. En todo caso conviene considerar en qué época y circunstancias fue escrito el texto, con qué intención, para qué público.

Valoración crítica (1 punto). Este apartado tiene también, en gran medida, carácter de conclusión. Cabe aquí retomar las observaciones realizadas en los apartados anteriores, ahora de modo general, orientándolas hacia un juicio personal, que ha de estar siempre justificado. El comentarista puede entrar por ejemplo en distinguir lo que el poema dice explícitamente y lo que a él le sugiere. Asimismo debería valorar la eficacia literaria del texto, sus carencias, su originalidad o carácter tópico, su interés para el público actual, su idea de si ha perdido o ganado con el tiempo. Ahora bien, no debe confundirse la opinión personal con divagar sobre cuestiones no pertinentes. Además de la pertinencia, es particularmente importante en este apartado la claridad de ideas y la coherencia.